

Proceso: Ordinario
Radicado: 68001-31-03-001-2012-00298-02, Interno: 0040/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Sustanciadora:
Dra. NEYLA TRINIDAD ORTÍZ RIBERO

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante a través de memorial de fecha 9 de marzo de 2020, obrante a folio 96 del cuaderno del Tribunal, se le hace saber, que en la oportunidad legal correspondiente, se citará al perito LUIS FERNANDO MARIN ORTEGON- Profesional Especializado Forense- del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para efectos de la contradicción al dictamen rendido, la cual tendrá lugar, en la providencia que fije fecha y hora para audiencia de alegaciones y fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
Magistrada

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Para notificar a las partes el contenido del auto anterior, se cumple mediante anotación en estados de hoy _____, siendo las 8:00 a.m. 16 MAR 2020

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria